

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., once de octubre de dos mil veintitrés

**PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
DE JUAN EULISES QUIÑONES OLAYA CONTRA MELVA GALEANO LADINO
Rad.: No. 11001-31-10-024-2022-00270-01 (Admite apelación sentencia)**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el demandante en contra de la sentencia proferida el 22 de septiembre de 2023 por el Juzgado Veinticuatro de Familia de Bogotá, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría, notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a light-colored rectangular background.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada